

CONSIDERANDO

Que el 7 de junio del presente año, la **COMPAÑIA NACIONAL DE DANZA DEL ECUADOR** cumple **VEINTICINCO AÑOS** de labor incansable e ininterrumpida en el quehacer artístico y cultural;

Que la **COMPAÑIA NACIONAL DE DANZA DEL ECUADOR** ha cumplido durante todo este tiempo una amplia labor de difusión cultural a nivel nacional como internacional, habiendo realizado presentaciones en varios países entre ellos Italia, España, Bélgica, Francia, Inglaterra, Perú, Paraguay, Venezuela y México;

Que a través de la danza se ha difundido la inmensa riqueza de la cultura ecuatoriana, contribuyendo al afianzamiento de la identidad nacional y a la revalorización de los códigos simbólicos de la danza contemporánea; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar al Director y componentes de la **COMPAÑIA NACIONAL DE DANZA DEL ECUADOR**, por sus **BODAS DE PLATA** de invalorable contribución a la cultura ecuatoriana.

Delegar al señor Diputado **VOLTAIRE MEDINA ORELLANA**, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecere el Pabellón Institucional y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL